

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 931

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9.

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Miércoles 3 de Abril de 1872.

EL PRESUPUESTO DE NUESTROS ABUELOS.

El noble anciano, que había congregado en su casa a diez jóvenes escolares, tuvo la satisfacción de verles reunidos durante dos semanas. Con que cariñosa solicitud atendía a todos ellos! Con qué ternura de afectos y sentimientos los animaba al estudio! de la medicina, de la jurisprudencia, de la literatura y de las ciencias exactas. Al uno le decía que el derecho romano era la legislación más perfecta que han producido los siglos, al otro que los aforismos y pronósticos de Hipócrates envolvían todos los principios del arte de curar, a aquel que los cantos populares entrañan el verdadero sentimiento de las naciones, y a éste que las leyes de la física son la base de los inventos que tanto maravillan al mundo.

Durante el desayuno, que solía consistir en sendas tazas de socolusco, se hablaba de todo y todo se discutía. Otro día consistía en el hecho o la opinión más conforme a sus estudios predilectos, y esto era bastante para que el debate tomase el carácter académico y dogmático de la vez. Decía un aspirante a literato: «habéis leído el discurso de D. Patricio de la Escosura, modelo de trabajos académicos, biografía, a tres grandes poetas contemporáneos: Espronceda, Ventura de la Vega y Felipe Pardo? Y al punto contestaba afirmativa o negativamente, discutiéndose sus méritos, sus producciones y hasta la influencia que ejercieron en las letras y en el teatro.»

Preguntaba otro: ¿tenéis noticia de las lecciones y escritos del catedrático de la Universidad central, Sr. Vilanova, relativos al origen, naturaleza y antigüedad del hombre, así como los publicados por el Sr. Tubino respecto al Congreso de antropología? El venerable anciano, al oír esta pregunta, nos advertió el peligro que podría seguirse en su discusión, pero nosotros, comprendiendo el alcance de su buen consejo, le hicimos observar respetuosamente que, a juicio de hombres eminentes en la ciencia, los estudios e investigaciones prehistóricas no están reunidos con las verdades reveladas ni con los principios inmutables del eclesiasticismo. Añadió otro compañero: ¿habéis visto la nueva y ya agotada edición de la Medicina legal, del profesor español D. Pedro Mata, que acaba de traducirse en lengua francesa? Un novel juriscónsulto preguntaba: ¿conocéis la obra de ampliación del derecho civil y penal, que tantos laureos alcanza entre los doctores, escrita por D. Benito Gutiérrez, catedrático de la Universidad de Madrid?

Al llegar a este punto, todos los escolares pronunciaron con respeto el nombre de los maestros que les habían conducido por el camino de la ciencia y los de aquellos ilustres profesores de universidades e institutos que, robando horas al estudio, han escrito en idioma patrio los elementos necesarios para la enseñanza de la juventud. En filosofía Artoli, fray Celerino González, Ortí Lara, Urbé y Sanz del Río; en letras Nuñez Arenas, Canalejas, Coll y Behí, Amador de los Ríos, Camús y Hermosilla; en historia Castro y Castellar; en lenguas orientales Bardon, Blanco, González Andrés, Gayanagos, Moreno Nieto, Cruz, Ayuso y Ortega; en ciencias Cortázar, Valledor, Colmeiro, Cutanda, Massaraju, Chavarrí, Valdés, Clavijo, Paz Graells, Rico, Eduardo Rodríguez, Peñuelas, Pérez Arcas, Galdó, Vilanova y Vallín; en farmacia Luna, Sáez, Palacios, Casares, Giménez del Amo; en medicina y cirugía Valera de Montes, Argumosa, Creus, Dumen, Santero, Alonso Rubio, Corral, Mata, Letamendi, Orfila, Assuero y Monlau; en derecho La Serna, Montalban, Gólmayor, Missó, Colmeiro, Eixalá, Huchra, Gutiérrez Lafuente, Domingo, Cardenal Moreno; en Hacienda Toledoano, Moret y otros muchos que sería prolijo enumerar. Un aspirante a doctor en medicina decía: ¿alguno de vosotros tiene noticia de la difícilísima curación practicada al señor marqués de Novaliches?

Y alludeo a un caso singularísimo que me ocurrió por dos jóvenes cirujanos españoles, militar el uno, el Sr. Fernandez de Leosa, y civil el otro, el Sr. Cano. Nuestra memoria recordó en seguida los nombres de dos ilustres operadores, maestros de aquellos, total y Fouquet. Así continuaban las preguntas, origen de discusión, y que eran el resumen de la bibliografía y de los adelantos nacionales en medicina.

—Cuando los jóvenes escolares, atraídos por la temperatura del día, salieron a recorrer los bosques y jardines de la casa solariega, quedé a solas con el ilustre doctor, a quien considerábamos como el mejor de los amigos. —Hoy nos tocaba el turno de hablar del presupuesto de la escuela tradicional, escuela tan carismática por la juventud tradicional, escuela tan conocida aun de sus propios contemporáneos. —Estoy a sus órdenes, querido doctor, me dijo la materia de presupuestos, amigo mío, la escuela absolutista lleva grandes ventajas a la monarquía constitucional. Aquella exactitud en los cálculos, aquella precisión en los detalles, aquella forma comprensible a las más vulgares inteligencias, no lo tienen, no pueden tenerlo los libros de los gastos y los ingresos en los tiempos modernos. Un presupuesto es el reflejo de las fuerzas, tributarias de un país, del estado de su cultura, de la situación de la Hacienda, hasta de la forma de las instituciones políticas y sociales, como que en el resumen todos los servicios públicos y todas las cargas que pesan sobre el contribuyente.

—Ay, doctor, en materia de presupuestos, como en todas las manifestaciones de la vida civil, administrativa, económica y política, estamos más adelantados que nuestros abuelos. No tiene Vd. más que entrar en los archivos generales de la nación ó en los particulares de los ministerios, y verá al punto la riqueza de datos y la abundancia de documentos que atesoran, y que pueden servir de base para una historia económica de España. Allí se encuentran los ingresos y los gastos de la monarquía de la casa de Austria, y los resúmenes de la casa de Borbón. Sobre todo, la Hacienda absolutista cuenta con escritos inéditos que pueden parangonarse con los que ha dado a los vientos de la publicidad el sistema constitucional.

—Vamos por partes, dijo el doctor. En mis tiempos se introdujo el orden en la administración, sujetando a una pauta fija las rentas y los gastos del país, y desapareciendo la voluntad caprichosa de un ministro para ordenar los gastos públicos. —Es indudable que a Garay y a Lopez Ballesteros se debe la formación de los presupuestos, si bien las Cortes de Cádiz tenían ese deseo y ese propósito, los legisladores de 1820 a 1823 lo realizaron con gran patriotismo; pero esto no obsta para que haga justicia a la rectitud acreditada de aquellos hacendistas, justicia que negaron muchos de sus contemporáneos.

—Ha leído Vd., amigo mío, alguno ó algunos presupuestos de la escuela absolutista? —Sí, señor, todos los que se publicaron y los que se conservan en proyecto todavía. —Allí verá Vd. la seguridad de los cálculos, la prudencia en la consignación de los ingresos, el límite de los gastos y la importancia de las economías, que Vds. proponen siempre y no llega nunca el momento de realizarlas.

—Sin salir del reinado de Fernando VII, y de los dos períodos históricos en que el absolutismo se presentó en todo su esplendor, fácil me será la contestación. El presupuesto de 1830 fijaba los ingresos en 664 millones y solo se recaudaron 598; en el de 1833 aparecían consignados 710 de los primeros, y solo ingresaron en arcas 637. En cambio los gastos, que en este último año figuraban por 448 millones, subieron a 599. En el tigrismo descendido de no incluir en presupuesto los intereses del empréstito real, préstamos de Holanda, transacciones de Francia e Inglaterra, deuda interior y los gastos de recaudación y resguardo. Esto no lo digo como censura a aquel Gobierno, ni como acusa-

ción fiscal contra el régimen político que entonces imperaba. Es difícil calcular con exactitud matemática el producto de las contribuciones y rentas públicas. Un año de mala cosecha, una enfermedad epidémica, cualquier trastorno en el orden público, pueden hacer disminuir los ingresos presupuestados ó acrecentar los gastos nacionales. Si Vd. me permite, doctor, citare un ejemplo práctico.

—Con mucho gusto. —Usted tiene ya calculado el presupuesto en su casa para el año actual, y de seguro se olvidó consignar el exceso de gastos que mis compañeros y un servidor de Vd. le estamos ocasionando. Bien es cierto que Vd. lo acepta con satisfacción y lo esperaba con impaciencia, pero por eso, deja de afectar al bolsillo del más bueno de los amigos. En los tiempos modernos se observa también alguna diferencia entre el presupuesto y lo recaudado, y de ello no es lícito culpar ni a la administración ni a los Gobiernos.

—No niego la posibilidad de que suceda ó haya sucedido. Lo que digo y sostengo es que en mis tiempos no se han satisfecho obligaciones imprevistas que dejaban de figurar en los presupuestos, en aquellos presupuestos modelos de sencillez. —En este punto, doctor, los guarismos hablan eloquentemente: Resulta de las cuentas de los años 1828, 29 y 30 que se han pagado, sin cargo a los mismos, 15 millones en el primero, 10 en el segundo y 9 en el tercero.

—A nosotros no ha llegado la noticia. —No, no lo dije la Gaceta, querido doctor, los demás papeles públicos eran contradictorios. —Fijamos un presupuesto del Gobierno absoluto y otro de la escuela liberal, parangonándolos entre sí, a ver cual de los dos reúne mejores y más útiles condiciones. —Usted elegirá, doctor. —El de 1831, época de paz para el Gobierno de Fernando VII, y el del año de gracia de 1870, discutido y aprobado por las Cortes.

—El presupuesto del año 1831 abraza dos partes: ingresos y gastos. Los primeros ascendieron a 656 millones y los segundos a 754, resultando un déficit en el papel de 98 millones. Pero no es esto lo peor, sino que existe en el de la Guerra un presupuesto extraordinario que no se ha publicado, y que de seguro lo ignoran la mayoría de las gentes que no visitan la Biblioteca nacional. —¿Qué me dice Vd.? —La verdad, doctor.

—Es que el presupuesto extraordinario no solo envuelve una modificación contraria a mis ideas y a las del gran partido a que pertenezco, sino que corresponde su invento de hecho y de derecho al Gobierno constitucional. —Aun a riesgo de interrumpir el debate que sostenemos amigablemente, diré a Vd. brevísimas palabras. El presupuesto extraordinario se conocía ya en 1831, y lo prueba la real orden de 7 de mayo de aquel año, comunicada a los ministros por el secretario D. Luis del Castillo. Esta orden soberana disponía que en el presupuesto general de gastos se anunciase en globo el de la guerra, sin especificar la suma necesaria para el sostenimiento de las milicias provinciales, indicando en breves palabras los motivos de no haberse hecho en el tiempo prefijado, y dejando traslucir la posibilidad de disminuirse el suplemento de guerra por gastos extraordinarios de las referidas milicias, si cesase todo motivo de recelo para la España. De esta real disposición se desprenden dos hechos: primero, que no se diese al público el importe de los gastos de las milicias provinciales, con objeto de que ignorara el país de donde salían esos recursos; y segundo, la existencia de un presupuesto extraordinario, que así le llama la orden de 7 de mayo. Este presupuesto ascendía a 34 millones y medio de reales, que unidos a los 254 del ordinario de Guerra suman 289, aparte de la propuesta elevada por el ministro

del ramo, pidiendo un crédito suplementario de 169 millones para el armamento del ejército, creación de un cuerpo de observación y defensa de las plazas fuertes que consideraba necesario para resistir a los liberales españoles que vivían en la frontera francesa. Por fortuna el ministro de Hacienda Sr. Lopez Ballesteros dio fargas al asunto, resistiéndose con mano, y no se gastó el crédito en su totalidad. ¡Vese, pues, que los gastos de entonces en atenciones militares eran muy superiores a los que hoy destina la nación española, estando ahora en un estado más favorable el acuartelamiento de las tropas, la alimentación del soldado y el servicio sanitario de los hospitales.

—No es esa la cuestión, dijo el doctor. Lo que me preocupa es el presupuesto extraordinario, que yo creía exclusivo del año 1859, y solo de aquel año, es decir, producto de la escuela liberal. —También hubo presupuesto extraordinario en los años económicos de 1859 y siguientes, pero entonces ingresaban en el Tesoro cuantiosos recursos eventuales, que eran los de desamortización y debían invertirse en obras y servicios que no tienen carácter permanente. Y no debió de ser tan mala la idea de la clasificación del presupuesto en ordinario y extraordinario, aunque yo doy poca importancia a la forma de las cosas, cuando monsieur Pould lo copió de nosotros en el presupuesto francés. Ahora bien, si en el extraordinario llegan a figurar como en 1831 atenciones permanentes, y lo eran el sostenimiento de las milicias provinciales, entonces el gasto, llamémose como se quiera, siempre será ordinario.

—En mis tiempos, tal era la regularidad en la aprobación del presupuesto, que antes del 1.º de enero estaba ya comunicado a todos los departamentos ministeriales, y en la España moderna se discutían y resolvían fuera del período fijado en la Constitución leyes y habebamos al año. —A pesar de que entonces, doctor, solo bastaba consultar la voluntad del rey, y ahora se espera ante el fallo del país convocado en Cortes, no siempre ha sucedido eso que Vd. indica. El ministro de Hacienda se quejaba al soberano en 1831 de que los presupuestos se hallaban todavía sin decretar al tercer mes del año económico, infringiéndose de ello graves perjuicios al orden de la cuenta y razón, pues los gastos no se pueden hacer con arreglo al presupuesto de cada año, y daño no menor al crédito, altamente interesado en la observancia de todas las formalidades que regularizan las expensas del real Erario. Es verdad que en algunas ocasiones las Cortes no han podido discutir los presupuestos, porque la vida política y administrativa del país concentraba la atención en otros debates importantes, pero cuando se discuten en el Parlamento se hace con toda prolijidad e inspirados en el mejor acierto.

—La tardanza en la aprobación del presupuesto, cuando esta no traspasa el límite de dos ó tres meses, importa poco. Lo que importa es que el contribuyente satisfaga con igualdad y conforme a su riqueza la cuota del Tesoro, sin vejaciones que imposibiliten su acción y sin apremios siempre irritantes y siempre onerosos al particular. Durante el régimen absoluto, que tanto Vds. censuran, la administración era paternal y previsora a la vez. —La equidad en los impuestos lo desean todos, absolutistas y liberales, pero no siempre puede alcanzarse este resultado por el egoísmo del interés individual. Pocos confiesan la verdadera riqueza que poseen, y los datos de la administración, interin no terminen las operaciones topográfico-catastrales, tienen que resentirse de la falta de verdad. Pero este mal no es de ahora, doctor, se conocía ya en 1831 cuando el Sr. Lopez Ballesteros era consejero del rey. Se lamentaba este hacendista, y con razón, de que las considerables cantidades que se exigían a los españoles aumentaban el gravamen de las que por todas contribuciones pa-

gaban a la Hacienda, «de menester añadir que el orden penitente en este caso, y que considerando lo que por todas razones contribuye cada habitante, se vea hasta qué punto se traspasa el límite de la posibilidad individual, y se fije la influencia de este desorden en la fortuna pública, que cada día mengua y desaparece.» Así se expresaba el ministro, muy ilustrado por cierto, de un monarca absoluto. (Se continuará.)

SECCION POLITICA.

CANDIDATURA ACORDADA.

por los distritos de esta corte y rurales, electos al Gobierno.

—Distrito del Centro.—El Ilustre Espartero, príncipe de Vergara.
—Hospital.—D. Praxedes Mateo Sagasta.
—Audencia.—D. Santiago Angulo.
—Congreso.—D. Juan Bautista Topete.
—Hospital.—D. Antonio María Segovia.
—Latina.—D. Juan Ranero.—Este señor se presenta con carácter de independiente.
—Palacio.—D. Telesforo Montejo Robledo.
—Cafate.—D. Pedro Martínez Luna.

—Torrelaguna.—D. José Lois e Ibarra.
—Navalcarnero.—D. Juan Moreno Benítez.
—Alcalá.—D. Busebio Page.
—Chinchón.—Sres. Sanchez G. Juez Sarmiento.
—Electores: ved aquí la candidatura de los nombres que apoyan la política, no del Gabinete, sino de la salvación de la obra revolucionaria. Si aspiráis a la conservación de la familia, si no queréis que los campos de nuestra desgraciada patria se conviertan en lagos de sangre, y que vuestra propiedad perezca al furor del incendio, dad vuestros sufragios a esa candidatura. La de los coaligados ya sabéis a dónde nos lleva, a la destrucción. Elegid.

Los locales señalados para votar en los distintos barrios de Madrid son los siguientes:

- Distrito electoral de Palacio.—Barrio de Platerías.—Calle de Calderón de la Barca, 4, principal, escuela.—Vergara.—Conservatorio de música y declamación.—Bailén.—Fomento, 6, principal, alcaldía.—Leganitos.—Leganitos, 35, casa de socorro.—Florida.—Casa de Campo.—Alamo.—San Cipriano, 1, escuela.—Amaniel.—Amaniel, 13, principal.—Quinones.—Plaza de las Comendadoras, convento de id.—Conde-Duque.—Conde-Duque, 1, bajo.—Príncipe Pio.—Duque de Osuna, 5, Paules.—Daoiz.—San Bernardino, 80, Escuela normal, salón de prácticas.—Estrella.—San Bernardo, 3, principal, escuela.—Dos de Mayo.—San Bernardo, 30, Escuela normal, salón de actos.—Campo de Guardias.—Mala de Francia, 2, principal, escuela.
- Distrito del Hospicio.—Barrio de Pizarro.—Calle de San Bernardo, Universidad, aula núm. 9.—Corredera.—Corredera Alta, 9 y 11, alcaldía.—Rubio.—San Bernardo, 80, Escuela normal, aula núm. 1.—Escorial.—San Bernardo, 51, Universidad, aula núm. 15.—Pez.—San Bernardo, 51, Universidad, aula núm. 8.—Colón.—San Vicente Alta, 1, escuela.—Desengano.—Desengano, 10, bajo.—Valverde.—San Ombre, 5, escuela.—Fuencarral.—Farmacia, 4, escuela.—Beneficencia.—Fuencarral, 84, Hospicio.—Barco. Puebla, 30, colegio de San Antonio de los Portugueses.—Hernán-Cortés.—Hernán-Cortés, 3, escuela.—Santa Bárbara.—San Mateo, 5, colegio de sordo-mudos.—Chamberí. Plaza de Chamberí, 7, bajo.
- Distrito electoral del Centro.—Barrio del Arenal.—Calle de Tetuan, 3, segundo.—Bordadores.—Capellanes, 40, —Espejo.—Capellanes, 10.—Prim.—Santa Catalina, de los

778 LA INTERNACIONAL.

cipación del proletariado, y la revolución social se acerca con todas sus dificultades y peligros. Y yo os lo digo: estas corrientes y estas corrientes democráticas debemos primero contentarnos y reprimirlas, pero es fuerza discutir también las ideas que llevan en su seno y las aspiraciones que envuelven, para que despojadas de cuanto en ellas hay de absurdo, de culpable y de funesto, depositen en la sociedad que pueda ser germen de justicia y de progreso, y llegué a fin la democracia a tomar pacíficamente su lugar y puesto en este gran drama de la vida universal.

—Que el neo-católicismo no se engañe! Por más esfuerzos que haga no logrará que capitule la revolución, ni que el espíritu humano vuelva la espalda al porvenir. —Que no se engañen tampoco los radicales! Inspirados por un optimismo engañoso y peligroso, han sido el freno a la pública discusión, y creen que esto solo será sueroso a conjurar el peligro. ¿Como si las difíciles cuestiones que entraña el problema social pudieran ser comprendidas en un día por las clases menesterosas? Como si no fuera la imaginación más que la razón, y más las pasiones que las ideas, las que al presente agitan y sublevarían esas clases? Es fuerza contener y limitar, moderar y resistir. Y al entrar de este modo en la cuestión que ha dado origen al debate presente, me sale al encuentro la de los derechos individuales, que voy a tratar con la posible brevedad.

—Cuando abordaba en este día la cuestión socialista y os decía que el organismo social debía ordenarse de tal modo que la individualidad quedase afirmada y consagrada en el como la más grande y verdadera realidad, os daba solo una parte de la fórmula: para completarla, es menester que cuáles son los derechos que damos a la sociedad y a

783 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

floría reconocerá que las doctrinas que se refieren y tocan a las cosas de la vida de los seres racionales, tienen una índole y carácter propios, y que este carácter puede ser el de la inmortalidad, y reconocerá también que esas doctrinas, que son alimento de la inteligencia y causa de actos de la vida, pueden causar gravísimos daños circulando y propagándose. ¿Cómo entonces negar que pueden caer bajo la jurisdicción de la policía y de la ley? ¿Cómo negarías toda virtud e influjo en la vida de la sociedad?

—Ahora bien, dado que las doctrinas inmorales pueden engendrar la inmoralidad, natural es pretender que la ley y el Gobierno las salgan al paso, sobre todo cuando organizándose en asociaciones tienden a propagar en grande escala el mal que llevan en su seno. ¿Qué consecuencias habremos de sacar de esto para «La Internacional»? ¿Qué? Que es lícita esa sociedad y que debe por tanto disolverse. Mucho han dicho en su defensa sus ardientes defensores; de tal manera, que al oírlos parecía tenernos delante una de las asociaciones más juiciosas, más razonables y más inocentes. Hasta la ha llamado santa diferentes veces uno de los oradores.

—¿Cómo, Sres. Diputados! ¡Inocente, y ya no diré santa, una asociación que profesa con cínica audacia el ateísmo y propone como única unión del hombre y la mujer esa repugnante promiscuidad que llama el amor libre! Pero os lo diré con franqueza; no es la inmoralidad de alguno de sus propósitos lo que más resalta y debemos considerar en esa sociedad; lo que yo veo en ella principalmente es una como conspiración que pone en peligro la sociedad toda, y que amenaza anegar con diluvios de ruinas y de sangre esta grandiosa civilización, que lleva hace tantos años en sus hombros la obra augusta de la humanidad.

782 LA INTERNACIONAL.

Mas una larga experiencia ha demostrado lo que varios escritores venían tiempo hacia enseñando, es a saber, que la limitación y la represión aplicadas a estos derechos son a menudo ineficaces, y más que ineficaces, dañosas y perjudiciales, porque para evitar el mal impiden el bien, y estorban el progreso y matan la vitalidad, cuando no engendran el odio y las iras que se abren paso por medio de esas catástrofes que llamamos revoluciones. Por esto nuestra Constitución del 69 ha consagrado esas libertades en toda su posible extensión, y esta es la gran novedad que encierran esos derechos llamados individuales.

—Pero notad, Sres. Diputados, que he dicho que la ley ha consagrado esos derechos en toda su posible extensión. En efecto, ella ha marcado dos límites que no podía menos de marcar. Es el primero el de la moral. Cuando se forma una asociación que se propone fines inmorales, esa asociación se considera lícita y debe disolverse. ¿Quién pedirá a la ley que respete y deje que la inmoralidad circule libremente por la sociedad? Lo inmoral está fuera de toda ley y de todo derecho, es un elemento corruptor que debe sofocarse y extinguirse. Mas decía el Sr. Salmeron: «¿cómo queréis castigar ó condenar la doctrina a título de hecho inmoral? El pensamiento, la idea nada tiene que ver con la moral; son esferas distintas, y sería insigne error el confundirlas.» —¿Qué quería decir con esto S. S.? ¿Acaso que la inteligencia, pensando en el mal moral, estudiándolo ó discutiéndolo, no se contaminaba con ese mal, ni hacía cosa alguna que fuera asunto de imputación y de castigo ó censura? Si es esto, tiene razón: claro está que el pensamiento toca y abarca los objetos, los seres ó fenómenos y las relaciones por una como vision que nada da a su naturaleza y que de modo alguno puede ni alterarla ni mancharla; pero su se-

779 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

Estado, lo cual equivale en cierto modo a decir qué límites deben señalarse a los derechos individuales. —De modo que cuando en este debate se han preguntado los oradores si eran ó no limitables los derechos individuales, planteaban, sépanlo ó no, la cuestión entera de derecho; cuestión grave y difícil sobre todo encareciendo. ¿Es el derecho absoluto, ó es limitado? El Sr. Salmeron combatía al Sr. Alonso Martínez porque había dicho que la relación dice términos relativos, y por tanto, límite de cada uno de ellos; y por su parte afirmaba que el derecho es siempre absoluto. Esto, en efecto, cuando se le mira en sí como concepto ideal ó como conjunto de esas relaciones que forman el orden ético trascendental; mas como el del derecho es relación y forma para la vida social, que dice y marca cuál es la esfera y poder de cada individuo, y cuál el alcance de su libertad cuando ha de moverse en ella, es equivocado el suponer que en esta situación, es decir, al realizarse y al aplicarse a los individuos, sea absoluto el derecho; al contrario, él es y no puede menos de ser relativo, condicionado y limitado. Y para entender bien la que juzgo en esta cuestión buena doctrina, es oportuno dividir los varios derechos que vienen comprendidos y confundidos, como si fueran idénticos, en esa frase de derechos individuales. Tres son, a mi juicio, las clases de derechos que pueden atribuirse a los ciudadanos: los que en rigor pueden llamarse individuales y civiles; los sociales y los políticos.

—Por los primeros se afirma la individualidad en posesión de ella misma, y son tan importantes, que sin ellos el individuo no puede vivir. Quitad al ciudadano la propiedad de su persona, la de las cosas que le pertenecen cuando su hogar es independencia en lo interior de la familia, y desde

Donados. 4.—Descalzas.—Misericordia 2, bajo.—Silva.—Silva, iglesia de la Buena-Dicha.—Jacomero, Tetuan, 31.—Postigo.—Misericordia 2, bajo.—Abada.—Tres Cruces, 3, principal.—Puerta del Sol.—Capellanes, 10.—Montera.—Montera, 22.—Academia de Jurisprudencia.—Cabrero de Gracia.—Montera, 22, local del Ateneo.—Bilbao.—Infantas, 23, alcaldía.—Reina.—San Miguel, 14, tienda.

Distrito electoral del Congreso.—Barrio del Colomillo.—Calle del Arco de Santa María, núm. 4.—Escuela normal de maestras.—Pelayo.—Hortaleza, 69.—Escuelas pías.—San Marcos.—Calle del San Marcos, núm. 4, principal.—Alcalá.—Academia de Bellas Artes.—Almirante.—Barquillo, 16.—Belen.—Plaza de las Salinas.—Libertad.—Calle de San Marcos, 1, escuela.—Plaza de toros.—Administración de la plaza de toros.—Carrera.—Congreso, salón de presupuestos.—Cortes.—Idem, entrada por la calle de Florida Blanca.—Lobo.—Lobo, 19, principal.—Príncipe.—Gorguera, 17, principal.—Retiro.—Paseo de Atocha, ermita del Ángel.—Cruz.—Paseo de Matheu, 15, bajo.—Idem, al no haberlo en este ob. aludido.

Distrito electoral del Hospital.—Barrio de San Sebastián.—Calle de las Huertas, entrada por el Arco de San Sebastián.—Cervantes.—Leon, 21, bajo.—Huertas, 73, bajo.—Gobernador.—Alameda, 3, principal.—Atocha.—Atocha, 115, colegio de párvulos.—Canizares, idem id.—Santa Isabel.—Atocha, Facultad de medicina.—Olivar.—Cabeza, 16, escuela.—Delicias.—Atocha, Facultad de medicina.—Torrecilla.—Torrecilla, 17.—Primavera.—Santa Isabel, 46, colegio.—Ave-María.—Valencia, 2, colegio de la Asunción.—Valencia.—San Cosme, 8, cochera.—Ministerios.—Lavapiés, 23, principal.

Distrito electoral de la Latina.—Barrio del Rastro.—Matadero de los cerdos, Cerrillo del Rastro, 2.—Peñón.—Idem id, por la puerta principal, sin id.—Encarnación.—Mesón de Paredes, 25, principal, escuela.—Cabeceiros.—San Cayetano, 5, bajo, escuela.—Huerta del Bayo.—Rodas, 13, escuelas.—Comadre.—Travesía de la Comadre, 3, y 5, salón de baile.—Catalva.—Mesón de Paredes.—Escuelas pías.—Embajadores.—Fábrica de cigarrillos.—Provisiones.—Mesón de Paredes, 84, Escuelas pías.—Peñuelas.—Paseo de Embajadores, 26, escuela.—Cebada.—Plaza de Riego, 2, escuela.—Toledo.—Teatro de Novedades.—Arganzuela.—Toledo, 125, duplicado, principal.—Solana.—Casa-matadero.—Puente de Toledo.—Carretera de Andalucía, escuela.

Distrito electoral de la Audiencia.—Barrio de Puerta de Moros.—Calle del Nuncio, 19, escuela.—Don Pedro.—Don Pedro, 8, bajo.—Agua.—Carrera de San Francisco, 11, escuela.—Humilladero.—Tabernillas, 4, colegio de San Ildefonso.—Calatrava.—Calatrava, 29, escuela.—Puente de Segovia.—Plaza del puente de Segovia, 3, bajo.—Segovia.—Segovia, 27, principal, escuela.—Puerta Carretera.—Conde de Barajas, segundo, escuela.—Cava.—Toledo, instituto de San Isidro, aula núm. 5.—Estudios.—Toledo, escuela de arquitectura, sala de grabados.—Juanelo, Toledo, capilla de los Estudios de San Isidro.—Progreso.—Plaza del progreso, 12, casa de socorro.—Concepción.—Concepción, teatro del Fomento de las Artes.—Constitución.—Arco del Triunfo, 3, principal.—Carretas.—Carretas, 6, principal, café del Siglo.

Ó A LAS URNAS, Ó EL PETROLEO.

Los débiles y los cobardes son siempre las avanzadas de los malos, y si estos alcanzan muchas veces la victoria es debido a la timidez de aquellos.

Acaso esta sentencia, que pudiéramos llamar una axioma social, tenga aplicación a nuestra situación política del momento.

Hoy han empezado las elecciones, unas elecciones de inmensa trascendencia para el porvenir de la patria, y fuerza es decirlo, nos hemos avergonzado, hemos sentido hasta indignación al ver desiertos los colegios electorales.

A esto deben los periódicos coalicionistas de la corte el poder cantar hoy victoria en toda su línea.

¡Pero qué victoria! Computad el número de votantes en cada barrio con el de electores, y no podéis menos de exclamar:

¡Miserable victoria la de la coalición!

Haciendo inauditos esfuerzos todas las fracciones coaligadas, apenas han podido llevar a las urnas la sexta parte del número de electores, y para eso de electores inconscientes, de electores que dan su voto al que les recaba, no á la candidatura que votan, porque no conocen al candidato, porque no le han tratado ni

aun han oído cuáles son sus deseos, sus aspiraciones y sus fines.

¡Miserable victoria la de la coalición! Y sin embargo, es victoria alcanzada contra los timoratos, contra los hombres de vida reglona, contra los indiferentes y contra los que, hablando mal del libertinaje y gritando en el café contra sus apostoles, no han querido ó tenido á bien el acercarse á los colegios electorales á depositar una papeleta en las urnas para que salgan elegidos aquellos que, con ánimo más varonil, con corazón más fuerte y con inteligencia más ilustrada, puedan conjurar la tormenta que se cierne sobre la cabeza de nuestra patria.

¡Si los débiles, los de vida cómoda y los indiferentes no han aparecido ayer en los colegios electorales; acaso tampoco parezcan por aquellos hoy, y tal vez no se acuerden mañana; pero pasado vendrá el escrutinio, y ¡ay! de ellos si en todas partes ó en su mayoría triunfase la coalición: ¡ay! de ellos, porque sus casas, perfectamente alhajadas y repletas de dinero sus arcas, serían las primeras presas de la codicia de los que no teniendo nada aspiran á tener algo, aspiran á disfrutar. ¡O que estos disfrutaran con el derecho que les conceden en sus predicciones los apóstoles de La Internacional y del federalismo, y aspiran también, en virtud de las promesas que los carlistas y los moderados les hacen, con el solo objeto de adquirir estas fracciones la popularidad que tan necesaria les es para constituirse en partidos influyentes en los destinos de la nación.

Pero este lenguaje de la verdad tal vez les irrite, tal vez les haga profetizar maldiciones contra los que luchan, tal vez exclamen con despreciativo acento que todos son iguales, y que á los unos y á los otros se deben los males que afligen á los pueblos.

¡Ah! os engañais; los que combaten tienen si quiera aspiraciones, ya sean buenas ó malas, dignas ó indignas, perjudiciales al país ó benéficas para los pueblos; pero los que no luchan, los que se concentran en sí mismos son individualistas, de los que nada puede esperar la sociedad, y verán quemarse la casa del vecino con la sonrisa en los labios sin acudir en su socorro, y no se moverán seguramente hasta que las llamas penetren en la suya, y entonces quíen lo pensara exclamarán llenos de miedo; y si tienen valor para gritar, culparán entonces á los que, queriendo ser sus salvadores y exponiendo sus vidas para conseguirlo, no lo lograron por verse abandonados de los que en justo castigo son después víctimas de su pereza ó de un egoísmo materialísimo y hasta grosero.

Si, ciudadanos indiferentes y tímidos ó descreídos, en política no puede escogerse muchas veces lo bueno, hay que preferir lo menos malo, y en estos supremos instantes habeis debido, aun es tiempo, debeis decidirlos, ó por la causa de la coalición, para que sufrais con paciencia y calma los males que traerá mañana esa hidra de cien cabezas, ó contentaros con disfrutar de la paz y de la seguridad que los otros defensores de la causa que sintetizaba la consolidación de las instituciones creadas por la revolución de setiembre os ofrecen.

Si no elegís, si no luchais, no tenéis derecho á quejaros de lo que aquí sobrevenga; y si atacan mañana vuestras propiedades, si os privan de vuestros bienes, si atacan contra vuestra libertad, y si hacen que recaiga sobre vosotros el ludibrio y el escarnio que arrojaban sobre los aristócratas los franciscanos y los jacobinos de la revolución francesa, no os quejeis, porque vosotros lo habeis querido; porque vosotros, que constituyendo una mayoría, pudisteis haber traído unos ayuntamientos verdaderamente patriotas, y porque vosotros, pudiendo traer buenos representantes, verdaderos representantes del pueblo, dejais por incuria que vengan tal

vez los que han de erigirse mañana en vuestros terribles y vengativos verdugos.

Adelante, individualistas y ciudadanos cómodos.

Permaneced recostados en vuestras butacas y pasad indiferentes por las puertas del colegio electoral; haced lo mismo que hacian Baltasar y sus áulicos y aduladores en el festin babilónico despreciando el aviso del cielo, el

Thecet, Manet, Phares.

Despreciad, si esa profecía, porque así como sucumbió Babilonia sucumbireis vosotros, como pereció Roma á quien los bárbaros encontraron en los placeres, como sucumbieron los individualistas ingleses, como pereció la aristocracia francesa bajo el hacha de Marat, Danton y Robespierre, y como cayeron siempre los egoístas ó los individualistas á los golpes de los malos, porque unidos para un fin pudieron siempre vencer á los divididos y que solo podían contar con su fuerza exclusiva.

Si la España pudo vencer al Capitán del siglo; fué porque no hubo indiferentismo en sus pueblos.

Si la España liberal sucumbió á mano del absolutismo más grosero, fué porque el individualismo egoísta de los liberales los retrajo de la lucha política.

Meditad sobre estas lecciones.

Si no venís á la lucha, no tenéis motivo para quejaros después de todo cuanto pueda sucederos.

Ni tampoco os lamentéis de que al veros rendidos, ultrajados y envejecidos, os digamos con Espronceda:

¡Llorad como mujeres; vuestra lengua no os lanza el grito de venganza; Apáticos vivís en tanta mengua Y os rinde el brazo el peso de la lanza.

¿Es posible que no salgais de vuestro sueño?

No puede ser; en las urnas se resuelve hoy tal vez el problema social, y vuestra ruina ó vuestro bien para el porvenir.

Deponed el indiferentismo, y..... ¡A LAS URNAS!

Las noticias recibidas hasta la hora en que escribimos estas líneas (las dos de la tarde) son favorables á los electores adictos al Gobierno, que están en mayoría, con respecto á la elección de mesas, en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra, Palencia, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

No se han recibido noticias de las Baleares y Canarias, hallándose en mayoría las oposiciones en las provincias de Alava, Barcelona, Birgos, Guipúzcoa, Madrid, Oviedo, Soria y Vizcaya.

El Imparcial ha escrito su número de hoy sola y exclusivamente para injuriar al Sr. Sagasta, como si las injurias de El Imparcial pudieran encontrar eco en almas nobles y en corazones honrados.

Al querer arrojar tanta baba El Imparcial sobre el eminente hombre público que hoy está al frente del Gabinete, se la arroja sobre sí mismo, sin que llegue á manchar la limpia reputación de aquel.

Recuerde El Imparcial su propia historia y se convencerá que es el diario Magdalena de entre todas las Magdalenas, y que cuando se trate de arrojar la piedra al pecador él es el último que puede hacerlo.

Por lo demás, parodiando al poeta diremos al colega:

«Siga El Imparcial por esa senda que va de la inmundicia al alto pedestal»

Ya esperábamos que el resultado ayer de la elección de Madrid haría empuñar el cuerno de la fama á El Imparcial para cantar victoria. Y con efecto, ha cantado victoria por Ma-

dríd, y hoy, falseando los hechos, como acostumbra, cantará con las lágrimas de San Jerónimo victoria por las provincias.

Y el Sr. Martos, ya con su protuberante elocuencia en la Tertulia, y con su ática pluma en las columnas del colega, dirá todo lo que siente su alma candorosa, expresado en tan castiza, brillante y sublime frase que conmovirá el ánimo del mundo entero.

El Pueblo dice hoy en un suelto que es tal y tan grande la defensa que de la dinastía hace la prensa adicta á la situación, que le hace creer en un inminente peligro para aquella y las actuales instituciones.

De aquí pasa á examinar brevemente, palabra suya, si es cierto que S. M. ha obrado hasta aquí constitucionalmente ó no.

«Qué es lo que quiere El Pueblo? Que ataques tan bruscos, por no decir otra cosa, como los que él y demás periódicos de oposición dirigen á altísimas instituciones, se dejen pasar desapercibidos y sin correctivo alguno? Pues se engaña él y cuantos piensen como él.

En el suelto á que nos referimos, El Pueblo hace una serie de argumentos, á los que él mismo no sabe contestar, porque no puede hacerlo satisfactoriamente en beneficio suyo de ninguna manera.

En las monarquías constitucionales el rey reina y no gobierna, por más que la Constitución le conceda ciertas prerogativas, de cuyo ejercicio no es responsable el rey ciertamente, sino sus ministros. Esto es lo que el diario republicano se empeña en negar, sin razón plausible para ello, porque no la tiene ni puede tenerla.

Concluye El Pueblo expresando la idea de que, al obrar de este modo, el perjuicio conviértese en una virtud; pero esto no pasa de ser una peregrina deducción que el periódico á que nos referimos hace constar con maligna intención, porque no tiene razón de ninguna especie para decir lo que dice.

Solo El Pueblo es el único periódico que se atreve á negar, ó por lo menos á poner en duda, ideas y principios que están sancionados por las leyes de todos los pueblos cultos.

Segun esto, sería divina la república que tanto empeño tiene en regalarnos, pero que afortunadamente semejante regalo no llegará á verificarse.

Como era natural, ayer, después del triunfo de las oposiciones en la elección de las mesas, se reunió la Tertulia de la calle de Carretas en sesión extraordinaria, y habló D. Manuel y dijo muchas cosas buenas relativas á la victoria de los radicales.

Pero como en este mundo está escrito que no ha de haber dicha completa, y que siempre el dolor está detrás del placer, cuando mayor era el entusiasmo de los tertulianos se iban recibiendo los telegramas de provincias que anunciaban la derrota de la coalición en toda España.

La funcion de anoche fué, pues, silbada.

El gobernador civil de la provincia de Guadalajara ha dirigido á los habitantes de la misma una alocucion que publicaremos en nuestro número de mañana.

Exponiendo en ella su conducta estrictamente constitucional, hace constar la perfecta adhesión que existe de parte de los pueblos á la política del Gobierno, y demostrando después la importancia y trascendencia de las actuales elecciones y las cuestiones que en ella se ventilan, excita á los habitantes á concurrir á este acto, ofreciéndoles que garantizará la libertad del sufragio, como es su deber.

El gobernador de Guadalajara, que siempre se ha distinguido por sus condiciones de mando, se muestra en la referida alocucion á la altura de las circunstancias, y merced á su actividad y excelentes disposiciones las actuales elecciones serán la expresión del sentimiento de la provincia que manda.

Como se dijera que en la imprenta de El Imparcial se habían hecho varias impresiones oficiales, sin desmentirlo de una manera absoluta el citado periódico, aseguró terminantemente que las citadas impresiones donde se hacían lo era en la imprenta de La Iberia. Su propietario con este motivo nos dirige un comunicado desmintiendo tal aserto, y al cual damos cabida á continuación. Dice así:

«Sr. Director de La Independencia Española. Mi querido amigo: Con esta fecha digo al Sr. Director de El Imparcial lo siguiente, que el suplico haga público en su periódico:

«Sr. Director de El Imparcial. Muy señor mío: En el número 1.751 de su periódico, correspondiente al día de ayer, he leído las siguientes líneas como final de un suelto inserto en la plana segunda, columna cuarta:

«Desde la revolución acá, todas ó la mayor parte de las impresiones oficiales se han hecho en el establecimiento tipográfico de La Iberia, de los Sres. Abascal y Sáenz, á sin que haya pasado por nuestra mente hacer competencia. Como dueño del establecimiento tipográfico donde se imprime La Iberia, y que no es otro que el que lleva mi nombre, debo decir á Vd. que le he informado mal quien le ha inspirado el suelto anterior. En la imprenta donde se tira La Iberia, la más castigada en tiempo de los moderados, cerrada en aquella época por orden superior, y por lo tanto tan acreedora por lo menos como la primera de Madrid á ser protegida, no se ha hecho ni hace otra impresión oficial que el Boletín del Ministerio de Hacienda, y está porque en la subasta celebrada á su debido tiempo ninguna imprenta presentó condiciones más ventajosas para el Estado que el establecimiento de mi pertenencia.

No es, pues, cierta la última parte del suelto que transcribo, y para que Vd. deshaga el error cometido, quizás sin mala intención, y el público sepa á que atenerse respecto al asunto: he ruego la inserción de las presentes líneas, ofreciéndome de Vd. afectísimo Sr. Q. B. S. M.—José de Rojas, en la imprenta de Abascal y Sáenz, núm. 10, calle de San Mateo, Madrid, 2 de abril de 1872»

Como una prueba de la mala acogida que la coalición ha obtenido en las poblaciones rurales, insertamos á continuación el digno y enérgico manifiesto que los electores republicanos del distrito de Medina del Campo, provincia de Valladolid, han dado á luz estos últimos días. Dice así:

«El comité republicano federal de Medina del Campo á los electores: «No habiéndose designado por el comité electoral de coalición en la provincia candidato para este distrito, nos vemos en la imprescindible necesidad de dirigimos á vosotros, siquiera sea para desmentir al independiente ciudadano Sebastian Fernandez Miranda, que con ánimo, sin duda, de engañar á incautos va propalando de pueblo en pueblo cuenta con los sufragios de nuestro gran partido. Alerta, pues, electores; no os dejéis sorprender, pues quizá el que quiere pasar por amigo, sea el mortal enemigo.

Nuestro deber está cumplido. Ahora bien; si quereis votar, hacedlo, pero con completa conciencia, advirtiéndos, para que no podais alegar ignorancia, que ni hoy ni nunca podremos favorecer con nuestros sufragios á un candidato que, además de ser nuestro mayor enemigo político, haria si tuviese la suerte de sentarse en los bancos del Congreso, que no la tendrá, cuanto le fuera posible en perjuicio nuestro.

«Os desean salud, fraternidad y república. El presidente, Francisco Fernandez Polanco.—El representante en la asamblea provincial, Emilio Pedraz.—Vocal, Vicente Torres Alonso.—Secretario, Francisco Lorenzo.»

En Sevilla, uno de los puntos en que más confianza tenían las oposiciones, han ganado las mesas en su totalidad los ministeriales.

En la provincia de Valladolid se temia que con motivo de las elecciones se alterara el orden en Alaejos y la Nava del Rey, en donde se notaba alguna agitación.

El señor gobernador parece ha dispuesto que inmediatamente salgan de la capital para dichos puntos fuerzas suficientes para proteger y amparar á los electores en el uso de sus derechos.

En Pozaldez, uno de los pueblos más importantes de la misma provincia, se ha descubierto la existencia de una sociedad clandestina que se cree sea internacionalista. Parece, según las noticias que se nos comunican, que están afiliados á ella un centenar de obreros.

Por el juzgado competente se instruye la correspondiente sumaria.

Como se ve, los internacionalistas no se descuidan; pero afortunadamente el Gobierno está sobreyaiso y desbaratará sus planes.

Intútilmente se han practicado por el Consejo superior de la Juventud Católica multitud de diligencias para hacer que los encargados de recibir el dinero llamado de San Pedro rindan cuentas de las sumas recibidas, en vista de lo cual se han visto en la necesidad de hacer un llamamiento en La Regeneración á todos los periódicos carlistas de Madrid y provincias que abrieron dicha suscripción en sus columnas, para que manden al citado Consejo las cantidades que hayan recaudado, previniéndoles que en lo sucesivo han de rendir cuentas cada trimestre.

Ni el dinero de San Pedro se libra de la codi-

ese momento la vida para él es imposible. Estos derechos que se reducen á la posesión de sí, á la propiedad, al hogar doméstico, no son en su ausencia limitables. ¿Ni qué límite poner á lo que consiste en actividad que se desentruye fuera? ¿Ni qué perjuicio ó daño ó lesión pueden causar á los otros ciudadanos ni á la sociedad, si ellos son inmóviles, y si se disfrutan y ejercitan sin que salgan, digámoslo así, de la esfera de aquel á quien pertenecen? Sobre estos derechos, cuando se les entiende como son en sí, no cabe preguntar si son limitables, sino si son ó no inviolables.

Si, estos derechos, no solo no son susceptibles de limitación, sino que son sagrados é inviolables, y el Estado que á pretexto de interés público atacara la personalidad del ciudadano, á su propiedad, ó traspasara por fuerza el dintel tras del cual se abre para aquel el hogar en que pasa y cumple su vida, ese Estado cometería un indigno atropello y una repugnante violencia.

No sucede lo mismo con los sociales, ni menos con los políticos; pero de estos, para no complicar la exposición, no hablaré en este día: no sucede lo mismo, he dicho con los sociales, porque el individuo puede salir ya fuera de su propia esfera, puede aspirar á desenvolver su actividad y energía en la esfera social; y dicho se está que en ese desenvolvimiento su acción puede, ó atacar los derechos de sus iguales, su personalidad, su propiedad, su honra, así como los derechos del Estado, ó perturbar si no la armonía de la vida social y estorbar el progreso. ¿Quién negará la legitimidad del límite que puede señalar la ley á esa actividad? Si ataca los derechos de otro ó los del Estado, comete un delito. Y habrá quien niegue la legitimidad de la prohibición y de la pena, tratándose de los dé-

litos? La libertad tiene, pues, su primer límite, que no es sólo justo, sino necesario, y sobre esto todos están conformes, ya que el lenguaje y la manera con que dan la doctrina haga parecer que vienen negados en la de todos los radicales estos sencillísimos principios.

Desde empieza la duda y diferencia, es al hablar de esa libertad cuando obra y se ejerce, no atacando derechos, sino desplegándose en las varias esferas de la vida, la científica, la artística, la religiosa, la política, donde puede, enseñando, propagando, luchando, reuniéndose y asociándose, turbar la general armonía, estorbar el progreso social y producir perturbaciones y conflictos. Este es el verdadero terreno donde luchan las varias escuelas políticas, donde se han obrado grandes cambios, y donde importa dar clara y acertada doctrina. Y ahora, ¿nos es difícil plantear bien la cuestión y resolverla? ¿Es limitable la libertad social? ¿Puede la ley marcar algún lindero á la libre actividad de los ciudadanos cuando se despierta al exterior y en esa esfera general del espíritu, llena de corrientes, de ideas, de pasiones, de afanes y luchas, corrientes que son las que forman la trama de la historia? Si: la ley puede limitarla cuando la limitación es necesaria ó conveniente, cuando por medio de ella se impide el mal ó se consigue más fácilmente el bien general. Lo cual quiere decir que el límite para la libertad social puede ser justo; y por serlo y por haber creído que era conveniente á los públicos intereses el que ese límite se pusiera en muchos casos ha resultado que todos los pueblos de Europa y todos los Gobiernos, aun los constitucionales, han limitado hasta aquí con más ó menos rigor las llamadas libertades públicas, la de la prensa y la tribuna, la religiosa, la científica y artística, y la de reunión y asociación.

El Sr. Salmeron y los defensores todos de «La Internacional» ocultan este carácter y lado verdaderamente capital de tan temerosa asociación, y se empeñan en atribuirle solo fines pacíficos; suponen que no aspira más que á la paz mediante la propagación de la doctrina de la redención del proletariado. Si obran de buena fe, padece singular error. Por su organización, por los fines que se propone y por los elementos que la forman, está fatalmente condenada á atacar la sociedad y á trabar formal y terrible batalla con todas las fuerzas conservadoras. Es la preparación para la guerra social, guerra que sería más terrible que cuantas hasta ahora ha registrado la historia. El ánimo se aterra al contemplar tanto elemento de destrucción y esas legiones socialistas que se organizan para la pelea, en medio de una sociedad descompuesta y decadente que apenas tiene diques que oponerlas.

Pues bien, Sres. Diputados: delante de una conspiración tan vasta, armada de tan terrible poder, delante de ese enemigo implacable que ha hecho ya ver en las feroces y sangrientas escenas de París, cuál sería el resultado inmediato de su victoria, los señores de enfrenten quieren nos crucemos de brazos y esperemos á que suene la señal del combate. Nos hablan de derechos individuales y de respeto á la justicia y á los fueros de los ciudadanos. ¡Ah! recuerdo que un escritor francés, contestando á ciertos filántropos que querían suprimir la pena de muerte y pedían se respetara la vida de los criminales, les decía: «Que los señores criminales comiencen.» Esto diré yo á los señores de enfrente: que los señores internacionalistas comiencen respetando los fueros de la sociedad y de los ciudadanos. Si esperan un nuevo y venturoso porvenir de las doctrinas que proclaman, si tie-

«El Sr. Salmeron y los defensores todos de «La Internacional» ocultan este carácter y lado verdaderamente capital de tan temerosa asociación, y se empeñan en atribuirle solo fines pacíficos; suponen que no aspira más que á la paz mediante la propagación de la doctrina de la redención del proletariado. Si obran de buena fe, padece singular error. Por su organización, por los fines que se propone y por los elementos que la forman, está fatalmente condenada á atacar la sociedad y á trabar formal y terrible batalla con todas las fuerzas conservadoras. Es la preparación para la guerra social, guerra que sería más terrible que cuantas hasta ahora ha registrado la historia. El ánimo se aterra al contemplar tanto elemento de destrucción y esas legiones socialistas que se organizan para la pelea, en medio de una sociedad descompuesta y decadente que apenas tiene diques que oponerlas.

«Ese enemigo implacable que ha hecho ya ver en las feroces y sangrientas escenas de París, cuál sería el resultado inmediato de su victoria, los señores de enfrenten quieren nos crucemos de brazos y esperemos á que suene la señal del combate. Nos hablan de derechos individuales y de respeto á la justicia y á los fueros de los ciudadanos. ¡Ah! recuerdo que un escritor francés, contestando á ciertos filántropos que querían suprimir la pena de muerte y pedían se respetara la vida de los criminales, les decía: «Que los señores criminales comiencen.» Esto diré yo á los señores de enfrente: que los señores internacionalistas comiencen respetando los fueros de la sociedad y de los ciudadanos. Si esperan un nuevo y venturoso porvenir de las doctrinas que proclaman, si tie-

cia de los neos que, como los antiguos mercaderes arrojados del templo por Jesús, en todo comercian y con todo especulan.

Los habitantes de esta coronada villa pudieron ver en el día anterior al jefe de pelea señor Ruiz Zorrilla que, escoltado por unos cuantos individuos que en otra época se hubieran calificado de chulos, recorría los colegios electorales para animar á sus subordinados.

Un amigo nuestro, gran fisonomista, que con atención miró el colorado rostro de D. Manuel, nos asegura que en él se veía alguna señal de remordimiento y hasta el tinte del rubor.

Si tuviéramos la desgracia de figurar en las filas del partido moderado, propendríamos á nuestros correligionarios la erección de una estatua al jefe del radicalismo, que merced á su desatentado orgullo y sin igual soberbia ha hecho, proponiendo y llevando á cabo, la coalición con todos los elementos disolventes de nuestra sociedad, que una pandilla de aventureros y comerciantes políticos, abatida y humillada por la revolución de setiembre, se levanta hoy orgullosa á protestar de dicha revolución y se llama y constituye partido, gracias á la cooperación y eficaz auxilio de los coaligados.

¿Qué venganza! Sin otras mil faltas e inconveniencias de los radicales, de esos liberales á posteriori de la revolución, y que son de todos conocidos, esta nueva resurrección del partido moderado es por sí sola bastante para que el país indignado anatema la conducta de unos hombres que, llamándose ardientes defensores de las libertades públicas, pactan sin embargo alianzas con los que por sus immoralidades y tiranía hicieron necesaria la revolución del 68, con los absolutistas y con los enemigos del orden social.

Si fueran susceptibles de remordimiento, grande debiera ser el suyo ahora, en estos momentos supremos en que apoyado por ellos se levanta el partido moderado de su tumba para protestar de la revolución y dar un mentís á los que creyeron que el partido moderado había desaparecido de la vida pública.

¿Qué se ha hecho de la célebre teoría sobre la moralidad que expuso á bordo de la fragata Villa de Madrid el Sr. Zorrilla? dirán los que vean á este señor haciendo esfuerzos inauditos para saciar triunfante la candidatura del señor Esteban Collantes.

Se perdió en el vacío.

Tales muestras de indisciplina é insubordinación contra los jefes de su partido estaban dando los carlistas de Villalon, que D. Carlos se ha visto en la imperiosa necesidad de mandarlos á decir por telégrafo que obedezcan en un todo la voz del comité central de la coalición y apoyen al candidato designado por esta para aquel distrito.

Esto estaría muy bien si, á la vez que el telégrafo en cuestión, no hubieran recibido órdenes reservadas del Sr. Nocedal para retraerse en cuanto les sea posible.

Tales son los carlistas, nuevos amigos de los radicales, aunque antiguos conocidos.

Llamamos la atención del señor director general de Instrucción pública acerca del estado lastimoso por demás en que se encuentran los importantes documentos y objetos artísticos que existen en los archivos de las catedrales y conventos y han debido ser incautados por el Gobierno en cumplimiento del real decreto que relativo á este asunto publicó el Sr. Zorrilla.

Si el país ha de aprovecharse como debe de esos documentos, la mayor parte de los cuales son hoy completamente desconocidos hasta para los ávidos que los conservan, es preciso que por la dirección de Instrucción pública se procure llevar dichos documentos á las bibliotecas y registros generales de la nación, para lo cual, si se necesitan recursos, deben arbitrarse con la posible brevedad, que nunca es mal gastado lo que se emplea en el fomento de la instrucción de un pueblo.

Como conocemos bien la ilustración del señor Valera y su distinguido celo por el progreso de la literatura, de las ciencias y las artes, esperamos que se servirá tomar en consideración nuestras indicaciones.

Debemos igualmente llamar la atención de quien corresponda acerca del ruinoso estado en que desgraciadamente se encuentran algunos edificios de reconocido mérito artístico pertenecientes al Estado, á fin de que se reparen con la urgencia que el caso requiere, evitando por este medio que por una economía mal entendida desaparezcan tan notables monumentos como el del gran Cisneros, en Alcalá de Henares, que amenaza inminente ruina, y algunos otros.

EXTRANJERO.

ROMA 1.ª (tarde).—El Papa recibió ayer á varios católicos de diversas naciones á los cuales, dirigió un discurso en lengua francesa.

En el mencionado discurso dijo: «No salgo del Vaticano, porque hallaría casi en todas partes motivos de dolor y de escándalo.»

PARIS 2.ª.—La causa que se está siguiendo á los Sres. Villamessant y Vitu por injurias inferidas al general Trochu ha sido fallada, hoy siendo condenados dichos señores á un mes de cárcel y 3.000 francos de multa.

En la Bolsa se ha hecho: El 5 por 100 id., á 95 5/8. El interior español, á 26 1/8.

La Asamblea nacional francesa, en su cuarta sesión celebrada el 31 del pasado, quiso poner término á sus tareas votando un crédito de 200.000 francos con destino á los gastos que ha

de ocasionar la exposición internacional de Olean, que se abrirá en el próximo mes de mayo.

Corre muy autorizado el rumor de que monsieur Thiers se proponía reunir la comisión permanente para pedirle que le autorizase á volver á París y establecerse con los ministros en la capital, mientras duren las vacaciones parlamentarias.

Sin embargo, los miembros de esta, consultados individualmente, parece que se muestran contrarios á estos deseos, pues revelan que autorizando esta traslación temporal tal vez viéranse imposibilitados de impedir la definitiva.

Continúa llamando la atención el acuerdo tomado respecto del mariscal Bazaine por la comisión que entiende en la información relativa á las capitulaciones.

Se asegura que si M. Thiers, ha pensado por un momento sustraer á la jurisdicción de los consejos de guerra al jefe de la desgraciada expedición de Méjico, renuncia hoy á ampararle, hallándose resuelto á dejar que el tribunal militar obra con arreglo á estricto derecho.

Según noticias fidedignas, la comisión de información ha consignado en su dictamen dos hechos graves contra el mariscal Bazaine. Hélos aquí: 1.º Que tuvo conocimiento de la marcha del general Mac-Mahon desde el día 23 de agosto, y que no dijo de ello una sola palabra al consejo de guerra celebrado el 26.

2.º Que obró con premeditación conservando las banderas para entregarlas á los prusianos, y que esta premeditación queda demostrada en una orden del día, cuya fecha no permite duda alguna sobre este punto.

Los diarios de Lyon anuncian que el emperador de Turquía ha participado al director de la exposición que se celebrará en aquella ciudad que irá á visitar esta en el mes de mayo.

El sultan, que debe llegar á Lyon para asistir á la apertura de la exposición, se hospedará en el Grand-Hotel, donde se le han preparado habitaciones, y se detendrá en dicha ciudad unos quince días. Despues irá á París.

Hace algunos días son tantos los pedidos de local para los expositores, que la administración se va á ver en la necesidad de mandar construir nuevas galerías, á pesar de ocupar las construidas dos kilómetros de longitud.

El Gabinete de Berlín ha remitido notas importantes á los de Viena, París y Madrid, á propósito de La Internacional, y el Foreign office se ocupa de redactar una Memoria que piensa remitir á todos los de Europa.

Los ingleses, á pesar de todas sus libertades esencialmente prácticas, no olvidan que el día que el capital y el trabajo se dividieren habrá concluido la producción en Europa.

Una vez conseguida por M. de Bismarck la votación de la ley sobre la inspección de las escuelas, parece proponerse ahora la expulsión de los jesuitas, tarea en que le ayudan los llamados católicos viejos y los protestantes.

El príncipe Bismarck salió el 24 de Berlín para Varzin, donde permanecerá una semana. Circulan de nuevo en Munich rumores del próximo enlace que ha de verificarse en breve entre el rey Luis de Baviera y una princesa prusiana.

El príncipe regente de Dinamarca, durante la ausencia del rey, ha aceptado en nombre de este la dimisión de M. Fejerd, ministro de Hacienda, quedando encargado interinamente de dicha cartera el conde de Holstein, presidente del Consejo de ministros.

Tomamos de un periódico de Nueva-York el siguiente párrafo, que demuestra para lo que sirven las leyes y cómo se respetan en los Estados-Unidos:

«En Arizona apareció asesinado y horriblemente mutilado William M. Marland. Los americanos de la localidad sospecharon que el asesino había sido un mejicano, y habiéndolo encontrado, lo mataron en el acto. Los amigos del mejicano mataron á su vez á un americano de la partida. Los compatriotas de estos se reunieron en gran número y mataron cinco. Los mejicanos se están armando todos, y se teme una gran matanza, porque estos son más numerosos.»

Anteayer habrá tomado posesión de la presidencia de la república del Uruguay don Tomás Gomensoro, que lo es del Senado, y que, con arreglo á la Constitución, debe sustituir interinamente en el ejercicio del poder ejecutivo al general D. Lorenzo Batlle, cuyos poderes han terminado.

Es probable que sea reelegido nuestro compatriota, cuya sabia administración le ha hecho merecer las simpatías, no solo de sus gobernados, sino también de las naciones vecinas, que en más de una ocasión le han nombrado árbitro de sus diferencias.

Se han recibido noticias de la república de Haití que alcanzan al 1.º de marzo. El presidente Sagett se preparaba á hacer otra escursión á las provincias del Norte. El pueblo está muy descontento de él. Los cinco incendiarios que hace poco trataron de quemar el Capitolio fueron condenados á muerte, y Sagett no quiso perdonarlos.

El resultado de la elección de las mesas en los distritos de fuera de Madrid hasta las tres de la madrugada del día de hoy es el siguiente:

Table with columns: ADICITOS (P., S.), OPUSION (P., S.). Lists cities like Albacete, Alcala, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

La elección de las mesas en esta corte tuvo el resultado siguiente: Audiencia.—Adictas, 1; de oposición, 9; intervinidas, 4. Centro.—De oposición, 5; intervinidas, 9.

Todos los días no feriados, desde mañana miércoles, de diez de la mañana á dos de la tarde, procederá la Caja general de Depósitos al señalamiento de los intereses devengados en el primer semestre de este año por los depósitos constituidos en la misma en acciones de carterías de marzo, y en la anualidad de 1872 por los de igual clase de la emisión de abril de 80 y 30 millones.

Se está formando una compañía hispano-belga para la construcción y explotación de canales de riego en Castilla la Vieja, cuya base de operaciones comenzará por el de la Granja, concedido á los Sres. D. Eugenio García Ruiz y D. Marcial de la Cámara. Este canal se derivará del Pisuerga.

Por el negociado de Beneficencia general del ministerio de la Gobernación se han despachado en el mes de marzo los siguientes asuntos: 24 expedientes, 371 órdenes y 81 diplomas, títulos, etc.

En algun punto de Alemania, según hemos sabido hoy, se trata de organizar una asociación de escritores y artistas á semejanza de la creada en Madrid, cuyo proyecto ha sido alegado por algunos periódicos extranjeros, considerándolo digno de imitación.

Leemos en un periódico de la república norteamericana: «Según declaraciones tomadas por la comisión que está investigando los abusos de la aduana de Nueva-York, el empleado Lect, ayudante del Sr. Grant, durante ocho meses comió equivocaciones en su favor por valor de un millón de pesos.»

Nuestro representante en Constantinopla participa al Gobierno que la salud pública es satisfactoria en su distrito, así como en todos los del imperio otomano, habiendo desaparecido por consiguiente el cólera en los puntos de dicho país, donde se padecía esta enfermedad.

A consecuencia de la anterior noticia van á ser declaradas limpias por el ministerio de la Gobernación las precedencias de Roushouk.

La candidatura del Sr. Ruiz Zorrilla para presidente del Fomento de las Artes ha sido desechada por 173 votos contra 90.

Todo el ataque que ayer fulmina El Imparcial contra el señor ministro de la Guerra por el grado de teniente concedido á su señor hijo, está, según nuestros informes, basado sobre falsas hipótesis.

El Sr. Rey, hijo, vino propuesto para ese grado en el año 69, porque á suerte favoreció en el sorteo que al efecto hicieron los tres ayudantes que entonces tenía el digno general Rey, por haberse ya negado este á proponerle de propia voluntad, y el exceso de su delicadeza le indujo á borrarle de la propuesta, á pesar de lo sucedido, cuando el general vino á Madrid.

De Granada nos dicen que si en efecto algun agente de orden público se presentó el martes en la imprenta de El Progreso, como con referencia á un periódico de aquella localidad hemos dicho, sería sin duda por mandato judicial, pero no por orden del gobernador que ni la dictó ni tiene conocimiento del hecho, así como tampoco de sus antecedentes.

Dicen de Bilbao: «Estas últimas noches, según se nos ha dicho, se han oído tiros en diferentes puntos, sin duda con objeto de producir alarma y antemano fueron apreados algunos señores, los cuales consiguieron defender á cinco hombres, á los que se ocuparon varias armas de fuego y blancas y no presentaron documento ninguno de seguridad.»

En Ravena (Italia) hubo el Domingo de Ramos una colisión entre internacionalistas y mazzinianos, resultando algunos muertos y muchos heridos.

Oportunamente observa un periódico republicano que las doctrinas republicanas, predicadas con el ardor de sus más entusiastas defensores, han dado vida á esa asociación demoleadora, cuyo desarrollo temible en primer término, para los mismos republicanos, ha de ser permanente causa de disturbios y conmociones; y esto es tanto más cierto, cuanto que la determinación del Sr. Figueras de retirarse á la vida privada, determinación que también se nos dice que tomarán el Sr. Orensé y algunos otros jefes del partido republicano, no reconozca otra causa que la imposición de las teorías socialistas en el campo federal, y cuya primera amenaza es para los individualistas.

El 1.º de marzo habrá tomado posesión de la presidencia de la república de Montevideo D. Tomás Gomensoro, que lo es del Senado y que, con arreglo á la Constitución, debe sustituir interinamente en el ejercicio del poder ejecutivo al general D. Lorenzo Batlle, cuyos poderes han terminado.

Según nuestras noticias, el 10 de febrero se firmó en Buenos-Aires, con intervención del Gobierno argentino, un arreglo con los jefes revolucionarios que ponía término á la actual lucha; pero la introducción de dos artículos que han sido rechazados, aunque se han vuelto á reanudar las negociaciones, hace temer un fracaso.

Un colega de provincia consigna con indignación que el clero de Figueras, que no quiso jurar la Constitución de 1869 por creerla enemiga de la Iglesia, está resuelto á votar con un solo hombre al Sr. Suter y Capdevila, que en pleno Congreso se declaró ateo.

No puede descender más el religioso clero de Figueras.

GACETILLAS.

Lotería. Los premios mayores del sorteo verificado hoy son los siguientes: 6.662 con 500.000 pesetas. Puenteareas; 6.146 con 250.000; Murcia; 9.293 con 125.000; Madrid; 7.271 con 50.000; Valencia; 4.613 con 25.000; Cartagena.—Con 5.000: 1.794, 6.003, 5.123, 7.598, 11.054, 8.894, 2.061, 3.983, 8.187, 1.694, 7.474, 310, 2.646, 4.448, 5.970, 4.306, 7.163, 9.851, 9.467, 1.548, 4.802, 2.697, 6.147, 10.458, 4.972, 10.400, 7.793, 5.026, 762, 5.357, 5.959, 4.559, 6.217, 2.921, 149, 9.794, 7.025, 3.385, 6.081, 10.320, 2.318, 10.025, 9.445, 1.306, 3.438, 219, 3.990, 7.034, 8.355, 4.680, 11.888, 1.188, 1.138, 8.684, 7.504, 3.407, 10.228, 10.448, 8.389, 1.

Remisión. Hoy miércoles, á las nueve de la noche, continuarán el debate filosófico pendiente en la Sociedad Espiritista Española. Rectificarán los Sres. Huelves y Tubino, y usarán la palabra en pró el Sr. Gassó y en contra el Sr. Vidart.

Tembor de tierra. En la isla de Hierro (Canarias) se ha sentido un ligero temblor de tierra, acaeciendo en la noche del 27 al 28 del mes último. La oscilación empezó á las nueve y media, durando solo dos ó tres segundos, no habiendo este fenómeno ocasionado felizmente daños de ninguna especie.

Desgracias. Durante una representación en el teatro de Variedades de Tolosa de Francia, la artista Sra. Vest, que estaba en escena, quedó muerta de repente.

Ha ocurrido en Melilla una de esas terribles desgracias que constriñen al ánimo más sereno: estando tirando de la barra unos soldados en el sitio llamado Francia que, salió la barra al pretil que le corca, y cayó al foso de San Fernando, con tan fatal oportunidad, que fué á clavarse en el cráneo de una niña de seis años que pasaba, dejándola cadáver en el acto. Renunciamos á pintar el dolor de la madre, y aun del soldado que tiró, al ver el daño que era causa inocente.

Toros. Primera corrida.—Toro primero.—Buenas tardes, señores.... ¿qué tal va? Ya sé lo que se trata de hacer conmigo.... pero se van Vds. á llevar un solemne chasco, porque yo tengo pensado hacer una que sea sonada. ¡Ah! veo un picador, voy á ver si le doy un golpe.... ¡Soplal! No me ha puesto mala vara el Sr. Francés.... Muchas gracias.... Eche Vd. capas.... ¡Ola! Vd. debe ser el Lagartijo.... ¡Vaya un capote.... ¡Si le coje!.... Nada.... no hay miedo de engancharle. Participo á Vds., señores, que yo soy radical (á ver si tienen comprensión de mí), y de procedencia cimbra, por más señas. Ya tocan. ¿Qué será? ¡Ah! me van á poner banderillas.... Lo que es eso, lo veremos.... Acérquese Vd., Sr. Domingo.... ¿á qué no? ¡Ay! me las puso; pero le silban. Me alegro. ¿Qué veo? ¡Me van á matar! ¡Infames!.... Bonito pase.... otro pase.... otro.... Que me canso, Sr. Cayetano; poca gracia, porque.... ¡uy! ¡Qué espectáculo!.... Me ha partido.... Pues señor, me echaré á morir trambullado.... Galla, ¿quién es este otro danzante? ¡Ah! el cachetero.... ¡Bonita figura!.... ¡Si me levanto!.... Vamos, acérquese Vd.... Creo que le silban.... lo mereces.... Vamos, le dejaré que me despache.... Adios, señores.

Toro segundo.—Yo soy Barba Azul, ¡chipe!.... Caballeros, soy un animal muy instruido; suscribo á La Tertulia y gran orador en la dehesa. Entiendo mucho de política y deseo conocer á ciertos personajes.... Fraseuelo, ¿puede usted decirme quien es el alcalde popular?... Desearía conocerle.... ¿Se conoce usted al hombre, que no le voy á hacer nada?... Galla, ¿quién es este otro danzante? ¿Se me pone delante?... ¡Si le doy una embestida!.... ¡Tom! Creo que le ha matado el jaco.... Otro picador.... Se parece al Terso.... Saque Vd. más vara.... ¿SP! Pues no me da la gana de entrar.

¡Cielos! las banderillas.... me las ha puesto en el lomo.... Vaya, Sr. Gallito, se ha lucido Vd. Pero ¡qué cosa más extraña! Hoy es lunes y me corre; yo creí que los cimbras no se les corría más que los sábados.... Tocan á matar.... no, lo que es eso no lo consento.... voy á hacer un ruego al señor presidente.

Caldero, que no me matan.... mañana es día de elecciones y yo me matan.... ¿qué quiere Vd. estar quieto con la capa, ¡Joven Lagartijo! Estoy hablando con el presidente, y venir á interrumpirme es una falta de educación.... Pues como decía.... mañana son las elecciones y yo pienso dar mi voto á la coalición.... Si me matan hoy, no podré hacerlo.... despues de las elecciones pueden Vds. despacharse.... No me hacen caso. Pues voy á ensartar á todo bicho viviente.... Creo que llevo algo dentro del cuerpo.... ¡Trioler! nada menos que el estoque.... ¡Morir tan radical!.... Hasta otra.

Toro tercero.—Cuidado, jóvenes, que tengo tres ó cuatro intenciones y unos cuernos hasta allá.... soy isabelino.... me han comprendido Vds.... ¿Qué traigan un cura.... pronto.... porque ese mocito me va á echar un capote, y yo le voy á echar al otro mundo.... ¡Ah! veo un vendedor de naranjas.... ¿Qué ocasión!.... ¡Naranjero!.... ¡sabe usted si nuestro duque publica un manifiesto ó no?.... Lo menos he recibido ya seis varas.... ¿otra?... No se fatigue Vd., compadre, que no entro.... si fuera al presupuesto, embestiría sin temor.... ¡Ola, Sr. Cucu!.... ¡uy! le he tenido en las asias; ¡vaya un siete que le hecho en el pantalón!.... ¡Ay, qué espectáculo!.... ¡me mueren!.... ¡ay!.... Señor puntillero, ya me ha dado Vd. seis veces lo menos con el cachete.... ¿qué parece Vd. á Zorrilla, que nunca acertará.... ¡Ay! De los demás toros no puedo dar á Vds. cuenta, porque eran mudos.

ULTIMA HORA.

A la hora en que escribimos estas líneas, las siete de la tarde, no ha terminado el escrutinio de la votación en la mayor parte de las mesas ó colegios electorales en que se halla dividida esta capital, siendo por tanto imposible dar noticias exactas relativas á la elección. Se sabe no obstante, por el resultado de algunos escrutinios ya verificados en los diversos distritos, que ha mejorado notablemente la situación de los candidatos ministeriales, entre ellos el Sr. Topete, que se presenta por el distrito del Congreso, y en el del Hospicio corresponde con alguna diferencia, favorable para el Sr. Sagasta, al obtenido en la votación de ayer.

BOLSA.

Hay se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado y á fin de mes á 27-20. Renta perpetua exterior, á 32-60. Obligaciones de ferro-carries de 4.200 rs., á 54-55.

Idem id. de 20.000 rs., á 00-00. Bonos del Tesoro de 4.200 rs., de 6 por 100 interés anual, á 77-60. Idem en cantidades pequeñas, 76-75. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00. Deuda del Personal, á 00-00 p. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 100-15. Acciones del Banco de España, á 178-50. Londres, á tres meses fecha, á 49-85. París, á ocho días vista, á 5-17.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de los billetes hipotecarios de la segunda serie que han salido amortizados en el sorteo celebrado en esta fecha.

Table with columns: NUMERACION de las bolas que representan los lotes, NUMERACION de los billetes hipotecarios que debían ser amortizados. Lists numbers from 91 to 2437.

Madrid 2 de abril de 1872.—V.º B.º—El gobernador, Cantero.—El secretario interino, Teodoro Rubio.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—La Traviata. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—La almoneda del diablo. TEATRO DE LA RISA.—(Circo de Paul).—A las ocho y media de la noche.—Curro Cuchares.—Esto se vá.—El carbonero de Subiza. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho de la noche.—No siempre lo bueno es bueno.—Baile.—¡Pobres mujeres!—Baile.—Marinos en tierra.—Baile.—Mas vale maña que fuerza.—Baile.

GARRAN GALERIA DE FIGUERAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs. MADRID: 1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredera Baja, 43.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN ISIDORO.

MERCADOS. Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de aranceles...

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Donos del Tesoro.

COLEGIOS. Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; secretario y archivero.

OFICINAS. Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados...

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 a 4. Los señores oficiales...

LA LUZ DE LA INFANCIA. DI MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

EL LIBRO DEL PUEBLO. Las corporaciones científicas, nacionales, la prensa española...

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS. De Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

PREGIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9...

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

UNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIA. Ropa blanca fina, mantelería y lencería extranjera...

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA. PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc.

LA INQUISICION, DICCIONARIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

ADMINISTRACION ESPAÑOLA. POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA. D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. LA CEJULOSA. Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales...

EL HIPOCRITA MALEICO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. se publica desde el año 1853...

EL LOUVRE EN MADRID. FUENCARRAL, 2, ENTRESUELO. CASA ASTRARENA.

LAS CORTES DE CADIZ. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs. por un trimestre, 40 rs. por un semestre, 78 rs. por un año, 156 rs.

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en henzos y mantelerías...

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.